

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico de Salina Cruz

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Estrategia institucional

- A través del portal institucional y las redes sociales institucionales, se mantiene informada a la Comunidad Tecnológica con información de fuentes oficiales y medidas para prevenir y evitar contagio por COVID-19.
- El instituto está capacitando al personal.
- Está definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado.
- El instituto tiene identificada y registrada a esta población y tomaremos las medidas necesarias de protección.
- El instituto no ha tramitado un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- La institución está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Contar con un protocolo para el regreso a las actividades presenciales dentro de la nueva normalidad en el Instituto Tecnológico de Salina Cruz, que contribuya de manera fundamental a un ingreso escalonado, evitando en la medida de lo posible los contagios por COVID-19.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Establecer mecanismos de acción y coordinación entre directivos, docentes y estudiantes, apegados a las disposiciones emitidas por el Sector Salud Federal y Estatal, SEP y TecNM; lo cual permita garantizar las condiciones de salud e higiene necesarias para la comunidad educativa y que permita mejores condiciones para que educandos y personal educativo y administrativo regresen a clases sin riesgo de contagio por COVID-19.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Difusión de medidas sanitarias para el regreso seguro a las actividades presenciales.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

- Limpieza y desinfección de las instalaciones.
- Integrar el comité de supervisión, para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las medidas sanitarias.
- Garantizar los insumos básicos de higiene, para atender las medidas sanitarias evitar contagios de COVID-19.
- Distribuir los pupitres, mesas o espacios de trabajo, de laboratorios, talleres y centro de información, de tal forma que garantice la sana distancia.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Instalar un módulo de filtro sanitario para el acceso a la institución.
- Supervisar e inspeccionar el cumplimiento adecuado de las medidas sanitarias y del protocolo de regreso a las actividades presenciales del TecNM, mediante recorridos del Comité de Supervisión.
- Promover la aplicación y el buen uso de las medidas sanitarias ante las Comunidad Tecnológica.
- Aplicar un sistema de atención escalonada en grupos numerosos para asegurar la sana distancia.
- Implementar un sistema de citas para la atención de estudiantes, residentes, egresados y visitantes que requieran de algún trámite administrativo.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Continuidad de la operación del módulo del filtro sanitario en el acceso a las instalaciones.
- Seguimiento e inspección del cumplimiento de las medidas sanitarias preventivas y aplicación de la sana distancia por parte del Comité de Supervisión.
- Mantener informada a la Comunidad Tecnológica de los avisos oficiales emitidos por partes de las autoridades de Sector Salud, SEP y del TecNM, para prevenir y evitar contagios por COVID-19.
- Brindar apoyo a la Comunidad Tecnológica ante la detección de casos sospechosos con COVID-19.
- Promoción y aplicación constante de las medidas sanitarias dentro de las instalaciones.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Mediante citas previas, se dará atención en las instalaciones del Campus a los alumnos que requieran utilizar equipo de cómputo e Internet para realizar sus actividades académicas, aplicando las medidas que exige el protocolo sanitario.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Director General.

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Preservar el cuidado de la salud y habituarse a la nueva normalidad.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- La Implementación del uso obligatorio del tapabocas.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

- Gestionar ante las instancias del gobierno federal, estatal y municipal que destinen el necesario presupuesto para la educación superior y así asegurar la operatividad del servicio educativo.